
Conozca la Agenda de Investigación Científica de Dimar 2011-2019

22/11/2012 - 09:00 pm

Reproducir Detener

Con el fin de fortalecer la capacidad de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar el conocimiento del territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero colombiano, la Autoridad Marítima Colombiana a través de la Subdirección de Desarrollo Marítimo, implementa

dentro de su plan de desarrollo 2011- 2019, La Agenda de Investigación Científica de Dimar.

La Agenda de Investigación Científica formula las políticas de la Autoridad Marítima Nacional para la gestión interna en ciencia, tecnología e innovación, así como para el desarrollo y consolidación de la investigación científica marina en las disciplinas afines, alineadas con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa (Sicited) y en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Colombia (Sncti); con el objeto de direccionar, proyectar y fortalecer la capacidad de investigación científica marina, fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación mediante planes, programas, proyectos y estudios técnicos que contribuyan al ejercicio de la Autoridad Marítima.

La Dirección General Marítima ha sido pionera en la investigación científica marina aplicada, así mismo cuenta con dos centros de investigación de ciencias del mar reconocidos en el país tanto en el Caribe como en el Pacífico.

Así mismo, La Agenda Científica plantea líneas de acción y programas bajo un enfoque centralizado, donde se propende optimizar recursos y potencializar las capacidades existentes. A continuación se presentan los programas propuestos para ser desarrollados conjuntamente por los dos centros de investigaciones bajo el liderazgo de un solo investigador principal.

Programa de Oceanografía

El estudio de la oceanografía es uno de los campos de investigación más dinámico de las ciencias marinas y se convierte en la columna vertebral de la actividad científica de carácter operacional con grandes implicaciones para el sector defensa y el país en general. En este sentido, se generará conocimiento sobre el comportamiento de las condiciones oceanográficas y meteorológicas del espacio oceánico colombiano, con el fin de establecer su dinámica, contribuir a la seguridad y al desarrollo marítimo de la nación.

Hidrografía

La hidrografía y la cartografía son ciencias fundamentales para el desarrollo marítimo del país, estas han ido evolucionando e implementándose a través del tiempo mediante la tecnificación de los procesos y la incorporación de sistemas de información cada vez más avanzados.

Actualmente se han publicado 116 cartas náuticas, 9 batimétricas, 4 temáticas, 2 sedimentológicas y 2 geomorfológicas, así como tres edición del atlas cartográfico, seis ediciones del derrotero de las costas colombianas, nueve listados de luces y una publicación de símbolos y abreviaturas náuticas nacional.

A nivel regional e internacional la Autoridad Marítima Nacional a través del Servicio Hidrográfico participa activamente como presidente de los comités hidrográficos regionales, grupos de trabajo de carta de papel y electrónica, cartografía y editores de cartas batimétricas.

Como objetivo planteado a desarrollar en este tema se recolectará, analizará y procesará la información necesaria para contribuir con el conocimiento geográfico de los fondos marinos, con el fin de aplicarlo a la seguridad de la navegación y al desarrollo del poder marítimo, económico y científico del país.

Manejo Integrado de Zona Costera

La zona costera es el lugar en donde se presentan actualmente los cambios más intensos, tanto naturales como por actividades humanas, siendo la unidad geográfica con mayor vulnerabilidad ante

las variaciones ambientales.

Esta condición, ha estimulado mundialmente el estudio de los procesos que controlan la dinámica de los litorales y la forma cómo los cambios naturales y de origen humano han alterado estas regiones.

No obstante todo el conocimiento adquirido sobre las costas, la comunidad científica está todavía intentando encontrar las herramientas para modelar y entender la interacción de los múltiples factores que actúan en los litorales.

Por su parte, la Autoridad Marítima Colombiana generará conocimiento para la identificación y caracterización de las zonas costeras, áreas insulares y ríos bajo su jurisdicción, con el propósito de brindar soporte científico y técnico en la toma de decisiones de Dimar y demás entidades, autoridades y personas involucradas en la gestión del litoral, para un adecuado manejo integrado de estos espacios, la determinación técnica de los bienes de uso público y la prevención y mitigación de desastres.

Programa de Protección de Medio Marino

Dimar generará conocimiento para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos nacionales e internacionales orientados a la protección del medio marino (Plan de Protección del Medio Marino DIMAR 2009 - 2014, PNICM 2004-2014, proyectos y compromisos de la Organización Marítima Internacional - OMI, compromisos con la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas - Rocram y el Estudio Regional del Fenómeno del Niño - Erfen.

Certificación y acreditación de los Centros de Dimar

Dimar además enfocará sus esfuerzos para la acreditación de los centros de investigaciones de DIMAR en el mediano plazo, así como generar productos y servicios que cumplan con los estándares de calidad propios de cada área y fortalecer los grupos de investigación, con el fin de garantizar las competencias y el mejoramiento continuo de la investigación científica marina.

Actualización de las Plataformas de Investigación

Las plataformas de investigación científica marina constituyen el soporte para los trabajos de campo y recolección de información, así mismo son esenciales para el fortalecimiento de las capacidades de generar y apropiar conocimiento relacionado con los espacios oceánicos y sus recursos. Sin embargo, el aprovechamiento de estas capacidades requiere que estas plataformas se encuentren operativas y con las nuevas tecnologías que demanda la investigación científica y tecnológica.

El Estado Colombiano ha logrado mantener operativas las plataformas de investigación existentes, sin embargo, se hace necesario su modernización, estandarización y actualización tecnológica. Resulta indispensable dotar a los buques de equipos básicos de investigación que respondan a los requerimientos técnicos, científicos y tecnológicos.

Gestión de datos e información técnico-científica

La Autoridad Marítima creará un único repositorio de datos y productos resultantes del desarrollo de la Agenda de Investigación, que atienda eficientemente la demanda de usuarios internos y externos y garantice su preservación en el tiempo, cumpliendo con los estándares y especificaciones técnicas nacionales e internacionales.

Servicio de estudios Oceanográficos, Hidrográficos, Meteorológicos y de Ingeniería de Costas y Puertos.

Dimar prestará servicios de asesoría, evaluación técnica y elaboración de estudios relacionados con proyectos de hidrografía, ingeniería oceanográfica, costera y portuaria, que garantice la sostenibilidad financiera de la institución y contribuya con el desarrollo marítimo del país.

Es así como los programas propuestos dentro de La Agenda de Investigación Científica de Dimar, reforzarán las actividades de investigación marina y el desarrollo tecnológico marítimo del País.